Petrer aumenta los controles de patinetes eléctricos por el aumento de infracciones

02/09/2023



El Ayuntamiento ha decidido incidir en los controles.

La Concejalía de Seguridad Ciudadana y Policía Local de Petrer aumentarán los controles para detectar infracciones de las normas de tráfico de usuarios de patinetes eléctricos. Los motivos son, ha dicho el edil del área, **Pablo Lizán**, "usos incorrectos **por desconocimiento, en otros casos el usuario cree que en determinados aspectos no está sujeto a las mismas normas que los vehículos convencionales y hay un tercer grupo de personas que directamente no piensan que están llevando un vehículo, sino más bien un juguete"**.

Los agentes han multado a usuarios por conducir en sentido contrario con positivo en cannabis o por circular por la acera.

Se está elaborando una campaña informativa **"lo más visual y gráfica posible"** para aclarar todas las dudas.

Desde el Ayuntamiento recuerdan que el Reglamento General de Circulación, y según se especifica en la página web de la Dirección General de Tráfico (DGT), establece las sanciones por el incumplimiento de la legislación. Así, por circular con patinete eléctrico por

aceras o espacios reservados a peatones la multa es de 200 euros; si se circula bajo los efectos del alcohol, la pena se establece entre los 500 y los 1.000 euros; y si es por consumo de drogas, sube hasta los 1.000 euros. También se sanciona por circular utilizando el teléfono móvil (200 euros); ir dos personas en un mismo patín (100 euros); usar auriculares (200 euros); o circular por la noche sin luces ni elementos reflectantes (200 euros).



Los conductores deben recordar que rigen las mismas nombras que los vehículos convencionales.